

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 51

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con veinte minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del senador **Fernando Lugo Méndez** con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Acevedo, Nelson Aguinagalde, Emilia Alfaro de Franco, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Víctor Bogado, Enzo Cardozo Jiménez, Jorge Dos Santos, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Blanca Fonseca, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Arnaldo Giuzzio, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Ana María Palacios, Ricardo Peralta, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Julio Quiñonez, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Oscar Salomón Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez, Luís Alberto Wagner y Arnoldo Wiens.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Ramón Gómez Verlangieri, Miguel López Perito, Víctor Hugo Paniagua y Pedro Santa Cruz.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiún de junio del año dos mil dieciocho, el cual es aprobado.

Punto B: Asuntos Entrados.

Se procede con la lectura de los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

El señor Senador Carlos Núñez solicita adelantar el tratamiento del séptimo punto como segundo. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 741 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 4 de junio de 2018, por el cual remite el **“Acuerdo por Notas Reversales (N.R. N° 2/2017) para el Ordenamiento Económico y Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina”**, firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 28 de septiembre de 2017.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales; Hacienda y Presupuesto; Obras Públicas y

Comunicaciones, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación y el rechazo respectivamente. El señor Senador Fernando Silva Facetti mociona la postergación por un plazo de treinta días. Sobre la moción opinan los señores Senadores Víctor Bogado, Hugo Richer, José Manuel Bobeda y Desirée Masi, quien solicita que la moción sea por votación nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

En consecuencia, se pasa a la votación nominal por la postergación y votaron los señores Senadores: Roberto Acevedo, Emilia Alfaro de Franco, Jorge Dos Santos, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Julio César Franco, Arnaldo Giuzzio, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Fernando Silva Facetti y Luís Alberto Wagner. **TOTAL 17 VOTOS.**

Por el tratamiento votaron los señores Senadores: Nelson Aguinalde, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Víctor Bogado, Blanca Fonseca, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Fernando Lugo, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Ana María Palacios, Ricardo Peralta, Julio Quiñonez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez y Arnoldo Wiens. **TOTAL 21 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enzo Cardozo, Miguel López Perito, Ramón Gómez Verlangieri, Víctor Hugo Paniagua y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 7 AUSENCIAS.**

En consecuencia, y al no reunir la mayoría requerida se prosigue con el análisis del punto ocasión en que los señores Senadores Víctor Bogado, Juan Darío Monges, Lilian Samaniego, Gustavo Alfonso y Derlis Osorio argumentan por la aprobación. A su turno hacen lo propio y en sentido contrario a los preopinantes los señores Senadores Blanca Lila Mignarro, Esperanza Martínez y Carlos Filizzola quien, además, mociona que la votación sea nominal. A continuación, emiten sus posturas los señores Senadores Miguel Abdón Saguier y Víctor Bogado este último mociona el cierre de la lista de oradores. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido se continúa con las deliberaciones ocasión en que intervienen los señores Senadores Emilia Alfaro de Franco, José Manuel Bobeda, Hugo Richer, Desirée Masi, Carlos Amarilla y Sixto Pereira quien mociona la postergación. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida de votos. Consecuentemente se prosigue con el debate, oportunidad en que emiten criterios los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Jorge Dos Santos, Arnaldo Giuzzio y Luis Alberto Wagner. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción planteada por el señor Senador Carlos Filizzola, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

Por consiguiente, se pasa a la votación nominal en general y en particular por la aprobación y votaron los siguientes señores Senadores: Nelson Aguinalde, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda

Melgarejo, Víctor Bogado, Blanca Fonseca, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Ana María Palacios, Ricardo Peralta, Julio Quiñonez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Julio César Velázquez. **TOTAL 21 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores Senadores: Roberto Acevedo, Emilia Alfaro de Franco, Jorge Dos Santos, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Julio César Franco, Arnaldo Giuzzio, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Fernando Silva Facetti, Luís Alberto Wagner y Arnoldo Wiens. **TOTAL 19 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores: Enzo Cardozo, Ramón Gómez Verlangieri, Miguel López Perito, Víctor Hugo Paniagua y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 5 AUSENCIAS.**

Consecuentemente la Presidencia comunica al Pleno que queda aprobado el Acuerdo y se remite a la Cámara de Diputados.

Segundo Punto

Mensaje N° 742 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 4 de junio de 2018, por el cual remite el **“Acuerdo por Notas Reversales (N.R. N° 6/14), entre la República del Paraguay y la República Argentina, relativo a la equiparación de los cargos de Directores Ejecutivos y la implementación efectiva de una cogestión paritaria Binacional, en todos los niveles de Administración de la Entidad Binacional Yacypretá (EBY)”**, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de noviembre de 2014.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconsejan la aprobación y el rechazo respectivamente. Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación. Los señores Senadores Juan Darío Monges, Fernando Silva Facetti y Lilian Samaniego fundamentan por la aprobación. A su turno hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor Senador Carlos Filizzola. Acto seguido el señor Senador Miguel Abdón Saguier mociona que la votación sea nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se procede a la votación nominal en general y en particular por la aprobación del acuerdo, y votaron los señores Senadores: Nelson Aguinagalde, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Víctor Bogado, Blanca Fonseca, Juan Carlos Galaverna, Arnaldo Giuzzio, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Ana María Palacios, Ricardo Peralta, Julio Quiñonez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Julio César Velázquez. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores Senadores: Roberto Acevedo, Emilia Alfaro de Franco, Jorge Dos Santos, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Julio César Franco, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Sixto Pereira Galeano, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Luís Alberto Wagner y Arnoldo Wiens. **TOTAL 16 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores: Enzo Cardozo, Ramón Gómez Verlangieri, Miguel López Perito, Víctor Hugo Paniagua, Eduardo Petta San Martín y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, la Presidencia comunica que queda aprobado el Acuerdo y se remite a la Cámara de Diputados.

Tercer Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 113 de la Ley 5501/15, que modifica varios artículos de la Ley 438/94 de Cooperativas”**, presentado por el Senador Carlos Núñez.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En representación de sus comisiones exponen los señores Senadores Blanca Lila Mignarro y Derlis Osorio. Seguidamente emiten sus criterios los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Carlos Núñez y Jorge Dos Santos. Una vez agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Proyecto de Ley **“Que regula la realización y divulgación de Encuestas Electorales, para Cargos de Elección Popular”**, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Enzo Cardozo y Zulma Gómez.

4-a) Proyecto de Ley **“De Publicación de Encuestas Electorales”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

Se procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Con relación a este punto y el siguiente inciso el señor Senador Fernando Silva Facetti manifiesta que ambos proyectos han sido unificados en uno solo. Seguidamente emiten sus posturas los señores Senadores Juan Darío Monges y Carlos Filizzola. Finalizadas las alocuciones la Presidencia somete a votación en general el proyecto de Ley unificado, aprobándose por suficiente mayoría.

Quinto Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 10 de la Ley N° 5407/15, del Trabajo Doméstico”**, presentado por varios Senadores.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones, Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo, Derechos Humanos, y Equidad y Género, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Mirta Gusinky, Hugo Richer y Carlos Filizzola argumentan por sus comisiones. Acto continuo opinan los señores Senadores Derlis Osorio, Ricardo Peralta, Enrique Bacchetta, Esperanza Martínez, Jorge Dos Santos y Blanca Ovelar. Al finalizar las intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del proyecto sin modificaciones, la cual es aprobada por unanimidad. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 2.610 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MINURVI)”**, presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de mayo de 2018.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Obras Públicas y Comunicaciones, y Equidad y Género, que aconsejan la aprobación con modificaciones. El señor Senador Víctor Bogado se refiere brevemente a la cuestión y solicita que la votación sea realizada por capítulo. Seguidamente opina el señor Senador Fernando Silva Facetti y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, se somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por Capítulo cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Proyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE DESIGNAN SENADORES PARA TOMAR JURAMENTO DE RIGOR AL SENADOR ELECTO Y PROCLAMADO PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ”**.

Sobre el punto la señora Senadora Desirée Masi, solicita se autorice a la Presidencia para que con algunos colegas le tomen el juramento de rigor al Senador Pedro Arturo Santa Cruz en su domicilio. Inmediatamente la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se hará la comunicación pertinente.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **“Que regula el ejercicio Profesional del Trabajo Social”**, presentado por el Senador Derlis Osorio.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Derechos Humanos; Salud Pública y Seguridad Social, y Equidad y Género, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Hugo Richer y Carlos Filizzola fundamentan por sus respectivas comisiones. Acto continuo el señor Senador Derlis Osorio interviene en su calidad de proyectista y solicita que la votación sea por título, que de inmediato es aprobado por el Pleno. En consecuencia, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por título cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Proyecto de Ley **“Que declara como Área Silvestre Protegida bajo dominio público con categoría de manejo Paisaje Protegido de la Cuenca del Río Yhaguy, ubicado en el Departamento de Cordillera”**, presentado por el Senador Luis Alberto Wagner y el entonces Senador Jorge Oviedo Matto.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja el rechazo, Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconseja la aprobación con modificaciones. En nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Nelson Aguinagalde. Seguidamente opina el señor Senador Sixto Pereira ocasión en que la Presidencia se percata de la falta del quórum, por lo que decide levantar la Sesión Extraordinaria, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos. -